



NOTA DE DIFUSION FARMACIAS CONVENIDAS

Dada la emergencia ocurrida en la localidad de Bahía Blanca y con la única finalidad de garantizar el acceso a la atención y medicamentos de los afiliados IOSFA se autoriza la dispensa en farmacias contratadas de esa localidad sin validar afiliación, que no cuenten con acceso a internet y no tengan validador habilitado.

Estas dispensas no se serán debitadas y se presentarán en lote separado.

Para afiliados con CUD la presentación del certificado habilita la dispensa al 100%..

Para afiliados crónicos: la presentación del formulario de inscripción habilita a la dispensa al 70%.

Para el resto de los afiliados el descuento habitual.

Esta medida rige a partir del día 07-3 hasta nueva notificación.

Saludos cordiales